



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ACUERDO DE CONCEJO N° 102-2026-MDE

La Esperanza, 26 de agosto de 2026

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 26 de agosto de 2026; la CARTA N° 019-2026 - COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA, que contiene el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de Regidores Municipales (PAF-Actividades) N° 05 – SETIEMBRE y OCTUBRE 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, aprueba Directiva N° 015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización;

Que, la Municipalidad Distrital de La Esperanza, mediante Acuerdo de Concejo N° 010-2026-MDE, de fecha 09 de febrero del 2026, ha aprobado oportunamente el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización Anual 2026, del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; el cual contiene el Cronograma de Actividades y el presupuesto de las Actividades de Fiscalización, correspondiente por Comisiones de Regidores;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 099-2026-MDE, de fecha 26 de agosto de 2026, el Pleno del Concejo Municipal acordó APROBAR la adecuación metodológica del Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2026 de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución de Contraloría N.° 178-2026-CG y la Directiva N.° 002-2026-CG/PREV.

Que, mediante CARTA N° 019-2026 - COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA, de fecha 26 de agosto del 2026; la Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, presenta su Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización de los meses de Setiembre y Octubre 2026, para ser aprobado mediante acuerdo de concejo;

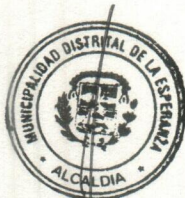
Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta por **UNANIMIDAD**.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización de Regidores Municipales (PAF) N° 05, de los meses de Setiembre y Octubre 2026, correspondiente a la **Comisión Desarrollo Territorial e Infraestructura** de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE REGIDORES MUNICIPALES (PAF- ACTIVIDADES) N° 05 – SETIEMBRE Y OCTUBRE 2026

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA FECHA DE ELABORACIÓN: 24.08.2026





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

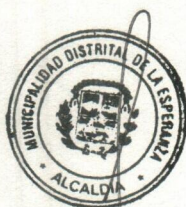
ACUERDO DE CONCEJO N° 102-2026-MDE

OBJETIVO DE LA FISCALIZACION:

Fortalecer la fiscalización de la gestión de obras públicas municipales, verificando que los procesos de recepción, liquidación y cierre de proyectos se desarrollen conforme a la normativa vigente, así como que la priorización de inversiones de infraestructura responda a las necesidades de la población y al uso eficiente de los recursos públicos.

1) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

		Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Verificar la documentación técnica y administrativa correspondiente a la recepción y liquidación de obras	01.09.2026	04.09.2026	• Margarita Visurraga Castillo. • Elton Leonel Cruz Guarniz
2	Fiscalizar el cumplimiento de los plazos y procedimientos establecidos para la liquidación y cierre de proyectos.	07.09.2026	10.09.2026	• Margarita Visurraga Castillo. • Elton Leonel Cruz Guarniz
3	Supervisar la atención de observaciones formuladas durante la recepción de obras.	11.09.2026	17.09.2026	• Margarita Visurraga Castillo. • Elton Leonel Cruz Guarniz.
4	Verificar la transferencia, puesta en funcionamiento y uso adecuado de las obras culminadas.	18.09.2026	24.09.2026	• Margarita Visurraga Castillo. • Elton Leonel Cruz Guarniz
5	Fiscalizar la correspondencia entre los proyectos ejecutados y las necesidades de la población beneficiaria.	25.09.2026	30.09.2026	• Margarita Visurraga Castillo. • Elton Leonel Cruz Guarniz





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 102-2026-MDE

6	Supervisar la programación de inversiones y asignación de recursos destinados a proyectos de infraestructura.	01.10.2026	09.10.2026	- MARGARITA E. VISURRAGA CASTILLO. - ELTON LEONEL CRUZ GUARNIZ.
7	Verificar el cumplimiento de criterios técnicos, sociales y presupuestales para la ejecución de proyectos.	14.10.2026	21.08.2026	- MARGARITA E. VISURRAGA CASTILLO. - ELTON LEONEL CRUZ GUARNIZ.
8	Verificar insitu en el campo	22.10.2026	30.10.2026	- MARGARITA E. VISURRAGA CASTILLO. - ELTON LEONEL CRUZ GUARNIZ.

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Servicio de Locación de Servicio	Experiencia en carrera administrativa 01 año- Carrera de Ingeniería Civil- dos entregables	6,000
Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	Movilidad local	4,000
SUB - TOTAL		S/. 10,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:

S/. 10,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

WSR/WOCA
GM
OGPP
OGA
CDTI
PORTAL INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Wilmer Sanchez Ruiz
ALCALDE